

MENDOZA, 2 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 35316/21 caratulado: "Ana Clara Rezinovsky s/ Solicitud acreditación materia "Comercialización" como materia optativa - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna REZINOVSKY ha cursado y aprobado la asignatura "Comercialización" durante el primer semestre de 2021 en la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Ana Clara REZINOVSKY (Registro N° 25.708) la asignatura "**Comercialización**" con una carga horaria de SESENTA (60) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Electivo de la carrera Diseño Industria.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en forma digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 24

LIC, MARIANA SANTOS RA GENERAL ADMINISTRATIVA D DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ESP. MARIELA MELLÍN LOMBARDI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO